

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4635 Notificación de resoluciones sancionadoras por infracciones a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, Protección de la Seguridad Ciudadana.

Intentada la notificación o ignorándose el lugar de notificación de los presuntos responsables de las infracciones cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla por el presente y –de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se hace pública la notificación colectiva de los expedientes en los que ha recaído resolución dictada por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública Turismo, Comercio, Juventud y Empleo en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia de 27 de marzo de 2009, y Junta de Gobierno Local de 6 de Abril de 2009 pudiendo ser examinados los mismos en la Unidad Administrativa de Sanciones de Tráfico y Ocupación de la Vía Pública del Ayuntamiento de Cartagena (Parque de Seguridad, Carretera N-332 a La Unión, km. 1,2- Cartagena).

La resolución sancionadora pone fin al procedimiento administrativo. El importe de la multa impuesta, deberá hacerse efectiva en periodo de pago voluntario, o, por vía de apremio, devengando el interés legal de demora, en su caso. Dicha resolución podrá ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

L.O.P.S.C.=Ley Organica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Relación de expedientes:

N.º	D.N.I.	Denunciado	Art. infringido	Fecha denuncia	Incoación	Resolución	Multa €
SC/2009/536	23007009	ALBA AVILES NICOLAS	LOPSC(ART.25.1)	03/06/2009	03/11/2009	11/01/2010	300
SC/2009/604	48493110	ALVARO SANCHEZ PRIETO	LOPSC(ART.26.I)	06/08/2009	15/09/2009	15/01/2010	150
SC/2009/761	4099844	ALEX ATAHUALPA GARCIA PEREZ	LOPSC(ART.26.I)	04/11/2009	18/11/2009	14/01/2010	150

Lo que antecede se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos,

Cartagena, 15 de febrero de 2010.—El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios, Javier Herrero Padrón.